Cargo	Nombre y apellidos
Presidente/a	Dña. Eva Pérez Abela
Vocal	D. Antonio Moya Merino
Vocal	D. Fernando Peralta Carrasco
Vocal	D. Alberto Paniagua Ramírez
Secretario/a	D. Javier Rupérez Bermejo

En Almáchar, siendo las nueve treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Almáchar, reunidos los Sres. que al margen se expresan, todos ellos funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, excepto el Secretario de este Ayuntamiento, que integran el Tribunal o Comisión Evaluadora de Selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir el puesto de Coordinador de Deportes y Juventud, personal laboral del Ayuntamiento de Almáchar, para la realización del proceso de selección, en su segunda fase de entrevista, y posterior valoración de la fase de concurso, conforme a las BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO Y SU POSTERIOR CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE COORDINADOR DEPORTES Y JUVENTUD Y OPERARIO/A LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Nº: 2019/145 de fecha 18 de julio de 2019, y expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Almáchar, y página web municipal www.almachar.es.

Cabe señalar que se otorgó un plazo de tres días para reclamaciones a las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio escrito, que se realizó el pasado 21 de octubre, sin que se hayan recibido reclamaciones al acta y los datos contenidos en la misma, publicados en el tablón de anuncios municipal y página web del Ayuntamiento.

Para esta segunda fase, y para determinar el orden de llamada a la entrevista, se realizó un sorteo en presencia de los cuatro aspirantes, que arrojó el siguiente resultado:

Orden de llamada	Nombre y apellidos
1	OSCAR MARTIN PORTILLO
2	LUCRECIA ESPAÑA ARROYO
3	ALEJANDRO GUTIERREZ ALCÁNTARA
4	MARIO FERNANDEZ PEREZ

La entrevista personal ha consistido en la valoración de los aspirantes, a través del análisis y evaluación de los siguientes factores:

1. Capacitación y competencias para desempeñar las funciones del puesto o plaza.
2. Conocimiento de las funciones y de los programas deportivos municipales del Ayuntamiento de Almáchar.
3. Habilidades personales y profesionales relacionadas con el puesto de trabajo.
4. Formación y experiencia profesional.
5. Motivación al puesto.
6. Disponibilidad y adaptación (capacidad para improvisar, para adaptarse a las dificultades, para resolver situaciones problemáticas en el puesto de trabajo).

De este modo, las puntuaciones otorgadas en esta fase han sido las siguientes (por orden decreciente):

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Puntuación entrevista (*)
		53743622M	19,25
		53656417Q	17,50
		53159376M	13,50
		53740056G	13,00

* puntuación máxima 30 puntos

Conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, solo pasan a la fase de concurso los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 15 puntos en esta segunda fase de la entrevista, por lo que, vistos los resultados obtenidos en la entrevista, y los obtenidos en la primera fase de ejercicio escrito, se pasó a valorar la fase de concurso de los siguientes aspirantes:

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Puntuación examen escrito	Puntuación entrevista	Puntuación provisional
		53743622M	23,50	19,25	**42,75**
		53656417Q	24,00	17,50	**41,50**

La fase de Concurso, una vez valorada la experiencia profesional y la formación acreditada en la documentación aportada por los aspirantes junto a la solicitud, ha arrojado los siguientes resultados:

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Experiencia profesional	Formación	Total fase de concurso
		53656417Q	6,00	15,00	**21,00**
		53743622M	0,40	1,50	**1,90**

La puntuación definitiva de los aspirantes que han superado las dos fases de la convocatoria (oposición y concurso), ha sido la siguiente:

Nombre	Apellidos	Nº DNI	Prueba escrita	Entrevista	Concurso	Total
		53656417Q	24,00	17,50	21,00	**62,50**
		53743622M	23,50	19,25	1,90	**44,65**

De este modo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado todas las pruebas selectivas, en las dos fases de oposición y concurso, se aprueba la siguiente lista de aspirantes por el orden de mayor a menor puntuación, que pasaran a formar parte de la Bolsa de Trabajo para cubrir el puesto de Coordinador/a de Deportes y Juventud, personal laboral del Ayuntamiento de Almáchar, en dicho orden:

BOLSA DE TRABAJO COORDINADOR/A DE DEPORTES Y JUVENTUD			
Nombre	**Apellidos**	**Nº DNI**	**Orden de contratación**
		53656417Q	1
		53743622M	2

Esta Bolsa de trabajo se podrá utilizar para las futuras contrataciones (excedencias, vacantes, sustituciones, bajas, o necesidades extraordinarias del servicio).

Se otorga un plazo de tres días para oír reclamaciones (Desde la fecha de publicación hasta el día 30 de octubre de 2019 inclusive) .

Y, para constancia de lo tratado, y conocimiento de los interesados, siendo las 13:30 horas, redacto la presente acta que firman los miembros asistentes del Tribunal Calificador, de que como Secretario, doy fe.

Firmas: